



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CERETE - CÓRDOBA**

**Cereté, Córdoba, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023)**

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2022-00131-00
Demandante	YAMIT SANTOS PERNET
Demandado	SOBERANA S.A
Demandado	ARL SEGUROS BOLIVAR

Se dirige el Despacho en esta oportunidad a corregir el yerro que inadvertidamente se cometió en auto de fecha 12 de octubre de 2023 numeral segundo, el cual anuncia:

"SEGUNDO: FIJAR como fecha para la realización de la audiencia de trata el Art., 80 del C.P.L., el día 15 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m."

Así las cosas, vemos que, el proceso una vez regresó del H.T.S. de Justicia sala Civil – Familia – Laboral de Montería, quien confirmó la decisión apelada de fecha 09 de agosto de 2023, corresponde en efecto dar continuidad a la audiencia de que trata el Art., 77 del C.P.L., y en este sentido se corregirá dicho numeral, quedando incólume la fecha y hora antes señalada. Y se

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el numeral segundo del auto fechado 12 de octubre de 2023, el cual quedará así:

"SEGUNDO: FIJAR como fecha para la realización de la audiencia de trata el Art., 77 del C.P.L.

SEGUNDO: FIJAR el día 7 de diciembre de 2023 a las 9:30 a.m. para llevar a cabo la audiencia de manera virtual tal y como se ordenó en el auto anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA**